

Sres. Miembros de la Honorable Comisión Directiva CLUB BELGRANO

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. a fin de solicitarles se me conceda el uso de ... parrilla/s ó quincho en exclusividad para el día de de 2018 a Con motivo de.....

Al mismo concurrirán aproximadamente la cantidad de socios, y invitados.

Me comprometo a hacer frente a los daños personales y materiales que puedan causarse a los asistentes al evento, terceros y/o a las instalaciones del Club, así como los perjuicios que de ellos puedan derivarse. Asimismo asumo la obligación de respetar y hacer respetar a los concurrentes el reglamento interno de Club Belgrano, el que declaro conocer, y efectuar el correspondiente deber de control y vigilancia respecto de la prohibición de consumo de alcohol a los menores de 18 años, y a dejar la lista de invitados con 24hs de anticipación a la utilización del mismo.

DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE ESTAR NOTIFICADO QUE NO ESTA PERMITIDO:

- La reproducción de música por intermedio de DJ
• Animaciones
• Sacar el mobiliario del ámbito del quincho
• El ingreso de alimentos no contemplados en el reglamento
• A los invitados deambular por otros sectores del club, debiendo permanecer exclusivamente en el sector del quincho.

Reglamento General del Club: Quincho

- 22) El quincho estará disponible para su uso de martes a domingo, de 10.00 hs. a 02.00 hs.
126) El uso del quincho es exclusivo para los socios. Cuenta con dos parrillas y se calcula una capacidad máxima de 50 personas (25 por parrilla).
127) Cada socio está habilitado para alquilar una parrilla, mediante el pago del arancel dispuesto por la Comisión Directiva.
128) El uso de las parrillas se hará previa reserva en Secretaría, con no más de treinta días de anticipación y previo pago del arancel correspondiente.
129) La reserva del quincho puede ser efectuado por mail, debiendo tomarse en cuenta la prioridad de aquellos que ingresen a la casilla de correo de la administración.
130) Las eventuales cancelaciones deberán comunicarse con 72 hs. de anticipación en cuyo caso se devolverá el importe abonado en concepto de reserva.
131) Además del Intendente y los supervisores del Club, el quincho contará con un Encargado responsable del orden.
132) El Club pone a disposición de los Sres. socios los utensillos de asar y hornear correspondientes.
133) El socio que hubiera efectuado la reserva será responsable de cualquier faltante o deterioro de los elementos mencionados.
134) A los efectos de evitar molestias a los ocupantes de los Salones Comedor, la entrada al quincho será exclusivamente por la puerta que da a la terraza de la Barranca.
135) Los socios que accedan al quincho deberán utilizar vestimenta apropiada.
136) El socio podrá traer la carne, las verduras que se cocinen a la parrilla, las ensaladas, el pan, las bebidas y los postres.

Sin otro particular, saludo a Uds. Atte.

Firma del socio/s

Aclaración.....

Socio Nº Celular..... Mail.....

*Con copia para el socio

Table with 2 columns: NOTIFICADO, Intendencia, Portería